

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40821 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 309/2017 referente al concursado Hergos carpintería y cerramientos, S.L.U., por auto de fecha 2 de julio de 2019 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta Hergos carpintería y cerramientos, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 23 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190053222-1